



RESOLUCIÓN  
ELECTRONICA

AUTORIZA TRATO DIRECTO N°642-6-SC24 Y DESIGNA COMISIÓN RECEPTORA Y EVALUADORA DEL TRATO DIRECTO N°642-6-SC24 CONSTRUCCIÓN 20 VIVIENDAS TUTELADAS ADULTO MAYOR COMUNA RANCAGUA, REGIÓN OHIGGINS. CÓDIGO BIP N°40002478-0

RANCAGUA, 11 NOV. 2024

RESOLUCIÓN EXENTA N° 6241

**VISTOS:**

1. Decreto Supremo N°236 del año 2002 (V. y U.) que aprueba las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización y sus modificaciones;
2. Resolución Exenta N°3792 de fecha 08.07.2024 que aprueba el Anexo de Condicionantes Especiales, convoca a Licitación Pública y designa comisión receptora y evaluadora de la Licitación Pública N° 642-55-O124 CONSTRUCCIÓN 20 VIVIENDAS TUTELADAS ADULTO MAYOR COMUNA RANCAGUA, REGIÓN OHIGGINS. Código BIP N°40002478-0;
3. Resolución Exenta N°4469 de fecha 14.08.2024 que declara desierta la Licitación Pública N° 642-55-O124 CONSTRUCCIÓN 20 VIVIENDAS TUTELADAS ADULTO MAYOR COMUNA RANCAGUA, REGIÓN OHIGGINS. Código BIP N°40002478-0;
4. Resolución Exenta N°5162 de fecha 26.09.2024 que aprueba el Anexo de Condicionantes Especiales, convoca a licitación privada y designa comisión receptora y evaluadora de la licitación privada N°642-77-O224 CONSTRUCCIÓN 20 VIVIENDAS TUTELADAS ADULTO MAYOR COMUNA RANCAGUA, REGIÓN OHIGGINS. CÓDIGO BIP N°40002478-0
5. Resolución Exenta N°5837 de fecha 05.11.2024 que declara desierta N°642-77-O224 CONSTRUCCIÓN 20 VIVIENDAS TUTELADAS ADULTO MAYOR COMUNA RANCAGUA, REGIÓN OHIGGINS. CÓDIGO BIP N°40002478-0
6. Resolución N°7 de fecha 29 de marzo de 2019, que fija normas sobre la exención del trámite de toma de razón y la Resolución N°14 de fecha 29 de diciembre de 2022, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República;
7. "Las atribuciones otorgadas por el DS N°355 de 1976 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo y las facultades señaladas en el Decreto Exento RA N°272/46/2023 registrado con fecha 9 de junio de 2023 emitido por el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Resolución TRA N°272/10/2022 tomada de razón con fecha 27 de abril de 2022, Resolución TRA 272/46/2021 tomada de razón con fecha 3 de marzo de 2022, Decreto Exento RA N°272/66/2023 registrado con fecha 9 de noviembre de 2023 todo los actos administrativos dictados por la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo, teniendo además en consideración lo señalado en su artículo 16, DFL 29 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18834 sobre Estatuto Administrativo, resuelvo lo siguiente:"

**CONSIDERANDO:**

1. Que, el Decreto N°93 de fecha 02.02.2024, con toma de razón con fecha 15.02.2024, que identifica iniciativas de inversión en el presupuesto de inversión público CONSTRUCCIÓN 20 VIVIENDAS TUTELADAS ADULTO MAYOR COMUNA RANCAGUA, REGIÓN OHIGGINS. CÓDIGO BIP N°40002478-0
2. Que, la Ficha IDI que identifica presupuesto destinado para Obras civiles del proyecto CONSTRUCCIÓN 20 VIVIENDAS TUTELADAS ADULTO MAYOR COMUNA RANCAGUA, REGIÓN OHIGGINS. CÓDIGO BIP N°40002478-0
3. Que, el Memorándum N°1858 de fecha 19.06.2024 de Jefa Depto. Técnico C. y U. al Director SERVIU O'Higgins que solicita autorización para publicar proyecto CONSTRUCCIÓN 20 VIVIENDAS TUTELADAS ADULTO MAYOR COMUNA RANCAGUA, REGIÓN OHIGGINS. CÓDIGO BIP N°40002478-0
4. Que, la Providencia del director, dando Visto Bueno para publicación de licitación pública del proyecto CONSTRUCCIÓN 20 VIVIENDAS TUTELADAS ADULTO MAYOR COMUNA RANCAGUA, REGIÓN OHIGGINS. CÓDIGO BIP N°40002478-0

5. Que, el artículo 3° del Decreto Supremo N°236 del año 2002 (V. y U.), que dice: “Los contratos de ejecución de obras que celebren los SERVIU, se adjudicarán por propuestas públicas, llamando a los contratistas inscritos en el RENAC, en los registros, especialidades y categorías que corresponda. Sin embargo, excepcionalmente podrán contratarse obras indistintamente, por trato directo o por propuesta privada en los casos siguientes: a) Si la propuesta pública respectiva hubiere quedado desierta, porque no se hubieren presentado interesados, o porque todos los que se presentaron, estaban fuera de bases. En tal caso, las mismas bases que se fijaron para la licitación pública declarada desierta, servirán para la asignación de la obra”;

## **RESOLUCIÓN:**

1. **AUTORÍZASE** a proceder vía Trato Directo N°642-6-SC24 de SERVIU Región del Libertador General Bernardo O’Higgins, CONSTRUCCIÓN 20 VIVIENDAS TUTELADAS ADULTO MAYOR COMUNA RANCAGUA, REGIÓN OHIGGINS. CÓDIGO BIP N°40002478-0
2. **APRUÉBASE** el Anexo de Condicionantes Especiales de la Licitación Privada N°642-77-O224 citada en visto 4, para el Trato Directo N°642-6-SC24 CONSTRUCCIÓN 20 VIVIENDAS TUTELADAS ADULTO MAYOR COMUNA RANCAGUA, REGIÓN OHIGGINS. CÓDIGO BIP N°40002478-0
3. **APRUÉBASE** los documentos técnicos de la Licitación Privada N°642-77-O224 para el Trato Directo N°642-6-SC24 CONSTRUCCIÓN 20 VIVIENDAS TUTELADAS ADULTO MAYOR COMUNA RANCAGUA, REGIÓN OHIGGINS. CÓDIGO BIP N°40002478-0
4. **DESÍGNASE** a los siguientes profesionales titulares y sus subrogantes como integrantes de la Comisión Técnica Evaluadora de las Ofertas:

### **COMISIONADOS TITULARES**

- |                        |  |
|------------------------|--|
| ❖ Camilo Iturra Prado  | Presidente de la Comisión, Departamento Técnico de C. y U., SERVIU |
| ❖ Mary Helen Paz Cerda | Departamento Técnico de C. y U., SERVIU.                           |
| ❖ Paula Cortez Aguirre | Departamento Técnico de C. y U., SERVIU.                           |

### **COMISIONADOS SUBROGANTES**

- |                             |  |
|-----------------------------|--|
| ❖ Maria Medina Bravo        | Departamento Técnico de C. y U., SERVIU. |
| ❖ Paula Rivas Varas         | Departamento Técnico de C. y U., SERVIU. |
| ❖ Francisco Tornería Torres | Departamento Técnico de C. y U., SERVIU  |

5. La presente resolución no irroga gasto para el Servicio.
6. **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) del Trato Directo N° 642-6-SC24

## **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**

**OMAR GUTIERREZ MESINA  
DIRECTOR SERVIU OHIGGINS**

CIP/VGR/FTT/DSV/DJS/MHG

### DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCIÓN SERVIU OHIGGINS
- SEREMI MINVU
- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE RANCAGUA PLAZA DE LOS HÉROES 445
- SECCIÓN CONTRALORÍA INTERNA
- DEPARTAMENTO ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- DEPARTAMENTO TÉCNICO DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIÓN
- SECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
- SECCIÓN OFICINA DE PARTES